



FOLIO:

0000008

PROPUESTA DE CANDIDATOS A NOMINAR PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

A continuación, se le solicita llene el siguiente cuadro, con el nombre y cargo de **cuando menos 3 personas**, a quienes nomine para contender en las elecciones como miembros temporales del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán:

	NOMBRE	CARGO
1	Carmi Seir Benitez Dzib	Coordinador
2	Fatima Emigdia Moguel Tamayo	Coordinador
3	Jorge Mauricio Sanchez Roldan	Coordinador
4		

IMPORTANTE

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 12 y 17 del Acuerdo 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal:

Las personas que deseen ser integrantes del comité deberán tener una **antigüedad laboral mínima de un año** en la dependencia o entidad que corresponda al momento de la elección, pudiendo, por razón de su empleo, estar adscrita a cualquier unidad administrativa.

Los candidatos deberán, además, ser reconocidos por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso.

Los servidores públicos de las dependencias y entidades **podrán nominarse así mismos o a otros servidores públicos** por medio de las boletas de nominación debidamente foliadas.

FOLIO:

0000009

PROPUESTA DE CANDIDATOS A NOMINAR PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

A continuación, se le solicita llene el siguiente cuadro, con el nombre y cargo de **cuando menos 3 personas**, a quienes nomine para contender en las elecciones como miembros temporales del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán:

	NOMBRE	CARGO
1	Manu Fernando Espadas León	Coordinadora
2	Jorge Mauricio Sanchez Roldan	Coordinador
3	Carmi Seir Benitez Dzib	Coordinadora
4		

IMPORTANTE

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 12 y 17 del Acuerdo 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal:

Las personas que deseen ser integrantes del comité deberán tener una **antigüedad laboral mínima de un año** en la dependencia o entidad que corresponda al momento de la elección, pudiendo, por razón de su empleo, estar adscrita a cualquier unidad administrativa.

Los candidatos deberán, además, ser reconocidos por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso.

Los servidores públicos de las dependencias y entidades **podrán nominarse así mismos o a otros servidores públicos** por medio de las boletas de nominación debidamente foliadas.

FOLIO:

0000010

PROPUESTA DE CANDIDATOS A NOMINAR PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

A continuación, se le solicita llene el siguiente cuadro, con el nombre y cargo de **cuando menos 3 personas**, a quienes nomine para contender en las elecciones como miembros temporales del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán:

	NOMBRE	CARGO
1	Maria del Rayo Mena Franco	Coordinador
2	Maria Lina Ucoab Cel	Auxiliar Administrativo
3	Fatima Emigdia Hugel Tamayo	Coordinador
4		

IMPORTANTE

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 12 y 17 del Acuerdo 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal:

Las personas que deseen ser integrantes del comité deberán tener una **antigüedad laboral mínima de un año** en la dependencia o entidad que corresponda al momento de la elección, pudiendo, por razón de su empleo, estar adscrita a cualquier unidad administrativa.

Los candidatos deberán, además, ser reconocidos por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso.

Los servidores públicos de las dependencias y entidades **podrán nominarse así mismos o a otros servidores públicos** por medio de las boletas de nominación debidamente foliadas.

FOLIO: 000001:

PROPUESTA DE CANDIDATOS A NOMINAR PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

A continuación, se le solicita llene el siguiente cuadro, con el nombre y cargo de **cuando menos 3 personas**, a quienes nomine para contender en las elecciones como miembros temporales del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán:

	NOMBRE	CARGO
1	Fátima Emigdia Maguel Tamayo	Coordinadora
2	Maria Lina Uicab Cel	Auxiliar administrativo
3	Carmi Serr Benitez Dzib	Coordinadora
4		

IMPORTANTE

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 12 y 17 del Acuerdo 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal:

Las personas que deseen ser integrantes del comité deberán tener una **antigüedad laboral mínima de un año** en la dependencia o entidad que corresponda al momento de la elección, pudiendo, por razón de su empleo, estar adscrita a cualquier unidad administrativa.

Los candidatos deberán, además, ser reconocidos por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso.

Los servidores públicos de las dependencias y entidades **podrán nominarse así mismos o a otros servidores públicos** por medio de las boletas de nominación debidamente foliadas.



FOLIO: 0000012

PROPUESTA DE CANDIDATOS A NOMINAR PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

A continuación, se le solicita llene el siguiente cuadro, con el nombre y cargo de **cuando menos 3 personas**, a quienes nomine para contender en las elecciones como miembros temporales del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán:

	NOMBRE	CARGO
1	Jorge Mauricio Sanchez Roldán	Coordinador
2	Maria del Rayo Mena Franco	Coordinadora
3	Maria Fernanda Espinola León	Coordinadora
4		

IMPORTANTE

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 12 y 17 del Acuerdo 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal:

Las personas que deseen ser integrantes del comité deberán tener una **antigüedad laboral mínima de un año** en la dependencia o entidad que corresponda al momento de la elección, pudiendo, por razón de su empleo, estar adscrita a cualquier unidad administrativa.

Los candidatos deberán, además, ser reconocidos por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso.

Los servidores públicos de las dependencias y entidades **podrán nominarse así mismos o a otros servidores públicos** por medio de las boletas de nominación debidamente foliadas.



Mérida, Yucatán a 21 de octubre de 2022

Folio

0000001

La presente boleta contiene tres candidatos por cada nivel jerárquico y una vez marcadas serán depositadas en una urna transparente destinada para tal fin.

BOLETA DE VOTACIÓN DE CANDIDATOS PARA MIEMBROS TEMPORALES DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

MIEMBROS CON PUESTO INFERIOR A LOS TITULARES DE LA DEPENDENCIA



MARÍA LINA UICAB CEL



CARMI SEIR BENITEZ
DZIB



MARÍA DEL RAYO MENA
FRANCO



JORGE MALRICIO
SÁNCHEZ ROLDÁN



FATIMA EMIGDIA
MOGUEL TAMAYO



MARÍA FERNANDA
ESPINOLA LEÓN



Fundamento: Artículos 7, 16, 17 y 21 de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y prevención de Conflicto de interés de las dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal

Mérida, Yucatán a 21 de octubre de 2022

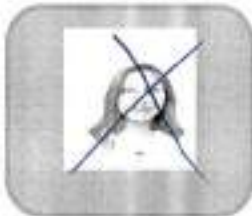
Folio

0000002

La presente boleta contiene tres candidatos por cada nivel jerárquico y una vez marcadas serán depositadas en una urna transparente destinada para tal fin.

BOLETA DE VOTACIÓN DE CANDIDATOS PARA MIEMBROS TEMPORALES DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

MIEMBROS CON PUESTO INFERIOR A LOS TITULARES DE LA DEPENDENCIA



MARÍA LINA UICAB CEL



CARMÍ SEIR BENITEZ
D216



MARÍA DEL RAYO MENA
FRANCO



JÓRGE MAURICIO
SÁNCHEZ ROLDÁN



FATIMA EMIGDIA
MOGUEL TAMAYO



MARÍA FERNANDA
ESPÍNOLA LEÓN

Fundamento: Artículos 7, 16, 17 y 21 de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y prevención de Conflicto de interés de las dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Mérida, Yucatán a 21 de octubre de 2022

Folio

0000003

La presente boleta contiene tres candidatos por cada nivel jerárquico y una vez marcadas serán depositadas en una urna transparente destinada para tal fin.

BOLETA DE VOTACIÓN DE CANDIDATOS PARA MIEMBROS TEMPORALES DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

MIEMBROS CON PUESTO INFERIOR A LOS TITULARES DE LA DEPENDENCIA



MARÍA LINA UICAB CEL



CARIMI SEIR BENÍTEZ
DZIB



MARÍA DEL RAYO MENA
FRANCO



JORGE MAURICIO
SÁNCHEZ ROLDÁN



FATIMA EMIGDIA
MOGUEL TAMAYO



MARIA FERNANDA
ESPÍNOLA LEÓN

Fundamento: Artículos 7, 16, 17 y 21 de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y prevención de Conflicto de interés de las dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal

Mérida, Yucatán a 21 de octubre de 2022

Folio

0000004

La presente boleta contiene tres candidatos por cada nivel jerárquico y una vez marcadas serán depositadas en una urna transparente destinada para tal fin.

BOLETA DE VOTACIÓN DE CANDIDATOS PARA MIEMBROS TEMPORALES DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

MIEMBROS CON PUESTO INFERIOR A LOS TITULARES DE LA DEPENDENCIA



MARÍA LINA UICAB CEL



CARMÍ SEIR BENITEZ
DÍAZ



MARÍA DEL RAYO MENA
FRANCO



JORGE MAURICIO
SÁNCHEZ ROLDÁN



FATIMA EMIGDIA
MOGUEL TAMAYO



MARIA FERNANDA
ESPÍNOLA LEÓN

Fundamento: Artículos 7, 16, 17 y 21 de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y prevención de Conflicto de interés de las dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal

Mérida, Yucatán a 21 de octubre de 2022

Folio

0000005

La presente boleta contiene tres candidatos por cada nivel jerárquico y una vez marcadas serán depositadas en una urna transparente destinada para tal fin.

BOLETA DE VOTACIÓN DE CANDIDATOS PARA MIEMBROS TEMPORALES DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

MIEMBROS CON PUESTO INFERIOR A LOS TITULARES DE LA DEPENDENCIA



MARÍA ANA UREAB CEL



CARMÍ SEIR BENITEZ
DELIB



MARÍA DEL RAYO AVENA
FRANCO



JORGE MAURICIO
SÁNCHEZ ROLDÁN



FATIMA EMIGDIA
MOGUEL TAMAYO



MARIA FERNANDA
ESPÍNOLA LEÓN

Fundamento: Artículos 7, 16, 17 y 21 de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y prevención de Conflicto de Interés de las dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal

La presente boleta contiene tres candidatos por cada nivel jerárquico y una vez marcadas serán depositadas en una urna transparente destinada para tal fin.

BOLETA DE VOTACIÓN DE CANDIDATOS PARA MIEMBROS TEMPORALES DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

MIEMBROS CON PUESTO INFERIOR A LOS TITULARES DE LA DEPENDENCIA



MARÍA LINA UICAB CEL



CARRI SEIR BENITEZ
DZIB



MARÍA DEL RAYO MENA
FRANCO



JÓRGE MAURICIO
SÁNCHEZ RÓLDÁN



FATIMA EMIGDIA
MOGUEL TAMAYO



MARIA FERNANDA
ESPIÑOLA LEÓN

Fundamento: Artículos 7, 16, 17 y 21 de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y prevención de Conflicto de interés de las dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal

Mérida, Yucatán a 21 de octubre de 2022

Folio

0000007

La presente boleta contiene tres candidatos por cada nivel jerárquico y una vez marcadas serán depositadas en una urna transparente destinada para tal fin.

BOLETA DE VOTACIÓN DE CANDIDATOS PARA MIEMBROS TEMPORALES DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

MIEMBROS CON PUESTO INFERIOR A LOS TITULARES DE LA DEPENDENCIA



MARÍA LINA UICAB CEL



CARMÍ SEIR BENITEZ
DZIB



MARÍA DEL RAYO MENA
FRANCO



JORGE MAURICIO
SÁNCHEZ ROLDÁN



FATIMA EMIGDIA
MOGUEL TAMAYO



MARIA FERNANDA
ESPÍNOLA LEÓN

Fundamento: Artículos 7, 16, 17 y 21 de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y prevención de Conflicto de Interés de las dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal



Juntos transformemos

Yucatán

GOBIERNO ESTATAL 2018-2024



Administración del Patrimonio de la
Beneficencia Pública del Estado de Yucatán



Mérida, Yucatán a 21 de octubre de 2022

Folio

0000008

La presente boleta contiene tres candidatos por cada nivel jerárquico y una vez marcadas serán depositadas en una urna transparente destinada para tal fin.

BOLETA DE VOTACIÓN DE CANDIDATOS PARA MIEMBROS TEMPORALES DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

MIEMBROS CON PUESTO INFERIOR A LOS TITULARES DE LA DEPENDENCIA



MARÍA LINA UICAB DEL



CARMÍ SEIR BENITEZ
OZIB



MARÍA DEL RAYO MENA
FRANCO



JORGE MAURICIO
SANCHEZ ROLCAN



FATIMA EMIGDIA
MOGUEL TAMAYO



MARÍA FERNANDA
ESPINOLA LEÓN

Fundamento: Artículos 7, 16, 17 y 21 de los Lineamientos para regular la Integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y prevención de Conflicto de Interés de las dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal

T+52 (999) 928 78 88. (999) 481 41 02

E administracion@apbpy.mx, transparencia@apbpy.mx, informacion@apbpy.mx
BeneficenciaPublicaYucatan.mx

Mérida, Yucatán a 21 de octubre de 2022

Folio

0000009

La presente boleta contiene tres candidatos por cada nivel jerárquico y una vez marcadas serán depositadas en una urna transparente destinada para tal fin.

BOLETA DE VOTACIÓN DE CANDIDATOS PARA MIEMBROS TEMPORALES DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

MIEMBROS CON PUESTO INFERIOR A LOS TITULARES DE LA DEPENDENCIA



MARÍA LINA UICAB CEL



CARMÍ SEIR BENITEZ
IZIB



MARÍA DEL RAYO MENA
FRANCO



JORGE MAURICIO
SÁNCHEZ ROLDÁN



FATIMA EMIGDIA
MOGUEL TAMAYO



MARÍA FERNANDA
ESPÍNOLA LEÓN

Fundamento: Artículos 7, 16, 17 y 21 de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y prevención de Conflicto de interés de las dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal

Mérida, Yucatán a 21 de octubre de 2022

Folio

0000010

La presente boleta contiene tres candidatos por cada nivel jerárquico y una vez marcadas serán depositadas en una urna transparente destinada para tal fin.

BOLETA DE VOTACIÓN DE CANDIDATOS PARA MIEMBROS TEMPORALES DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

MIEMBROS CON PUESTO INFERIOR A LOS TITULARES DE LA DEPENDENCIA



MARÍA LINA UICAB CEL



CARMÍ SEIR BENITEZ



MARÍA DEL RAYO MENA
FRANCO



JORGE MAURICIO
SÁNCHEZ ROLDÁN



FATIMA EMIGDIA
MOGUEL TAMAYO



MARIA FERNANDA
ESPÍNOLA LEÓN

Fundamento: Artículos 7, 16, 17 y 21 de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y prevención de Conflicto de interés de las dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal

Mérida, Yucatán a 21 de octubre de 2022

Folio

0000011

La presente boleta contiene tres candidatos por cada nivel jerárquico y una vez marcadas serán depositadas en una urna transparente destinada para tal fin.

BOLETA DE VOTACIÓN DE CANDIDATOS PARA MIEMBROS TEMPORALES DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

MIEMBROS CON PUESTO INFERIOR A LOS TITULARES DE LA DEPENDENCIA



MARÍA LINA NICAB CEL



CARMY SEIR BENITEZ
QZIB



MARÍA DEL RAYO MENA
FRANCO



JORGE MAURICIO
SANCHEZ ROLDÁN



FATIMA EMIDIA
MOGUEL TAMAYO



MARÍA FERNANDA
ESPÍNOLA LEÓN

Fundamento: Artículos 7, 16, 17 y 21 de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y prevención de Conflicto de interés de las dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal

Mérida, Yucatán a 21 de octubre de 2022

Folio

0000012

La presente boleta contiene tres candidatos por cada nivel jerárquico y una vez marcadas serán depositadas en una urna transparente destinada para tal fin.

BOLETA DE VOTACIÓN DE CANDIDATOS PARA MIEMBROS TEMPORALES DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

MIEMBROS CON PUESTO INFERIOR A LOS TITULARES DE LA DEPENDENCIA



MARÍA LINA URCAB CEL



CARME SEIR BENITEZ
OZIB



MARÍA DEL RAYO MENA
FRANCO



JORGE MAURICIO
SANCHEZ ROLDAN



FATIMA EMIGDIA
MOGUEL TAMAYO



MARIA FERNANDA
ESPINOLA LEÓN

Fundamento: Artículos 7, 16, 17 y 21 de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y prevención de Conflicto de interés de las dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal







PROCESO DE VOTACIÓN COMITÉ DE ÉTICA.

PRIMERO: Preparación e instalación de la urna, bajo supervisión de la presidenta del comité a través del secretario técnico, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del acuerdo SCG 20/2021 por el que se modifica el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los lineamientos para regular la integración organización y funcionamiento de los Comités de Ética Integridad y Prevención de conflicto de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

SEGUNDO: En la sala de juntas de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán, ubicado en el inmueble marcado con el número 487 de la calle 70 por 55 y 57 de la Colonia Centro de la Ciudad de Mérida, Yucatán siendo las trece horas con cinco minutos del día 21 de octubre del año 2022, se encuentra reunido todo el personal de la APBPY y se declara el inicio del proceso de votación con fundamento en el artículo 21 del acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los lineamientos para regular la integración organización y funcionamiento de los Comités de Ética Integridad y Prevención de conflicto de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

TERCERO: Se declara **CONCLUIDA LA ETAPA DE ELECCIÓN**, siendo las trece horas con cuarentayuno minutos del día 21 de octubre de los corrientes. Fundamento: artículo 22 de del acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los lineamientos para regular la integración organización y funcionamiento de los Comités de Ética Integridad y Prevención de conflicto de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

CUARTO: Siendo las ocho horas con treinta minutos del día 21 de octubre del presente año, **SE DECLARA ABIERTO EL CONTEO DE VOTOS**, para posteriormente dar a conocer los resultados de las personas que van a integrar el comité de ética de la APBPY; de conformidad al acuerdo SCG 6/2019 en el que se expiden los lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de conflicto de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

De conformidad con lo previsto en los artículos 6, fracción IX, 35, fracción VII, del Acuerdo SCG 6/2019, por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de Ética, Integración y Prevención de Conflictos de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo SCG 20/2021 por el que se modifica el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de Ética, Integración y Prevención de Conflictos de interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, se rinde el presente informe trimestral de actividades en los siguientes términos:

A) Seguimiento a cada una de las actividades y grado de cumplimiento de las metas contempladas en el programa anual de trabajo:

El presente informe de actividades es en relación al tercer trimestre del año 2022, que corresponde a los meses de **julio, agosto y septiembre de 2022**. La información actualizada así como la documentación que da soporte al cumplimiento de lineamientos de cada trimestre, fue reportada en la plataforma de la Secretaría de la Contraloría General del Estado (SECOGEY), cumpliendo de manera completa y oportuna con las obligaciones a mi cargo.

No omito manifestar que también se informó lo correspondiente en el apartado de integridad de la página de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado, tal y como lo señalan los lineamientos aplicables.

Este periodo no se agendaron actividades específicas, más que la difusión en la página web de cápsulas relativas a los valores éticos y de conducta.

B) Número de servidores públicos que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados:

Como parte de las acciones para la Transversalización de la perspectiva de género en las instituciones del Gobierno del Estado de Yucatán, la Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES) en colaboración con The Hunger Project México, realizó el Seminario denominado "Impulso al Desarrollo con Perspectiva de Género", cuyo objetivo es el promover la formación de las personas integrantes de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Yucatán; a donde asistió la Titular de la Unidad de Igualdad de Género de la APBPY. El seminario

estuvo dividido en ocho módulos del 29 de agosto al 10 de noviembre, acudiendo dos veces al mes según las fechas asignadas, con una duración de 4 horas al día.

Así mismo, el día 27 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo una capacitación para miembros permanentes del Comité de Ética en la que se abordaron las modificaciones a los lineamientos de los Comités de ética, Integridad y prevención de conflictos de interés, el proceso de elección de los nuevos miembros temporales, el sistema electrónico así como conceptos relativos al acoso y hostigamiento sexual.

Dichas capacitaciones han sido de mucha utilidad y se han replicado los conocimientos adquiridos a todos los colaboradores de la APBPY, con el objetivo de fortalecer y mejorar los valores y las acciones de los mismos con sus semejantes, y por consiguiente, que puedan replicar lo aprendido en el ámbito laboral.

C) Información relativa a las quejas por falta de integridad que hayan recibido y el estado en el que se encuentran, así como el número de estas que fueron remitidas al órgano de control interno de la entidad.

En el trimestre que se reportaron ni se recibieron quejas por falta de integridad.

D) Recomendaciones emitidas por la Secretaría en materia de ética e integridad pública, así como las acciones adoptadas por el comité con base en las mismas:

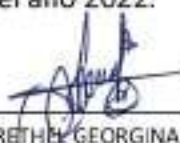
Durante el trimestre que se reporta no se recibieron recomendaciones emitidas por la SECOGEY en materia de ética, por el contrario, se obtuvo el 100 por ciento del cumplimiento, sin observaciones.

E) Información relativa a las conductas contrarias al Código de ética y a los Códigos de conducta que fueron informadas al comité de control interno de la entidad:

Durante el trimestre no se reportaron conductas contrarias a los Códigos de Ética y al de Conducta.

Es cuanto.

Mérida, Yucatán, a 30 de noviembre del año 2022.



ABGDA. GRETHEL GEORGINA MANZANERO BAEZA.
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN
DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA
BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

**DIFUSIÓN DE MENSAJES EN LA PÁGINA INTERNA DE LA ENTIDAD, RELACIONADAS CON LOS
PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN LOS CÓDIGOS DE ÉTICA.**

EVIDENCIA DEL MES DE SEPTIEMBRE 2022.



Con la publicación se busca que el personal pueda conocer acerca de la conmemoración, pero también, que pueda distinguir los valores como la cooperación y la austeridad, inmersos en la actuación pública.



DESPACHO DE LA C. SECRETARIA

Número de oficio: XVII-1030/2022

Asunto: Reporte Tercera Evaluación Trimestral 2022

Mérida, Yucatán a 17 de octubre del 2022

Licda. Zhazil Leonor Méndez Hernández

Directora General Administrativa Operativa de la Administración
del Patrimonio de la Beneficiencia Pública del Estado de Yucatán

PRESENTE

At' N. Abgda. Grethel Georgina Manzanero Baeza

Presidenta del Comité de Ética,

Integridad y Prevención

de Conflicto de Interés de APBPY.

En cumplimiento al artículo 525 Ter. del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán y de los artículos 50 y 51 de los Lineamientos para regular la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflicto de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal; esta Secretaría realizó la evaluación de los comités, con la información contenida en el sistema electrónica con fecha de corte al 13 de octubre.

De dicha evaluación se obtuvo el siguiente resultado correspondiente al **TERCER TRIMESTRE** del año 2022:

APBPY
100 % de Cumplimiento
Sin Observaciones

Por lo que, por este medio, extendiendo una sincera felicitación por el trabajo y compromiso del Comité de Ética de su Entidad y reitero la importancia de seguir fomentando la cultura organizacional en materia de ética, a fin de brindar certeza en las acciones del gobierno.

Este resultado será parte de su información contenida en el sistema.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés

Secretaria de la Contraloría General del Estado.

C.P. L.A.E. Arturo Elu Morales Kú. - Secretario Técnico del Comité de Ética Integridad y Prevención de Conflicto de Interés
C.P. Pablo Germán Cabrera Mafun. - Contralor Interno
Archivo.
LBB/ajm

Administración del Patrimonio de la
Beneficiencia Pública del
Estado de Yucatán

Mario Herra
26 OCT 2022

oficialia 1:36pm

RECIBIDO

Edificio Administrativo Siglo XXI,

Calle 20-A No. 284-B x 3-B

Col. Xucupich,

C.P. 97204 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3800

Ext. 13000



CALENDARIO DE SESIONES

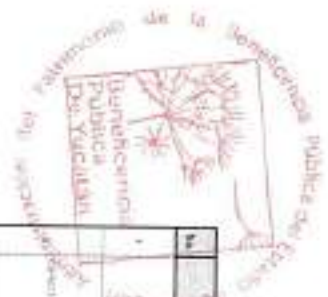
Honorable Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán.

Someto a su consideración y aprobación el calendario para la celebración de las sesiones ordinarias para el ejercicio 2023:

NÚMERO DE SESIÓN	DÍA	HORA
Primera Sesión Ordinaria	27 de enero de 2023.	12:00 horas
Segunda Sesión Ordinaria	24 de abril de 2023.	12:00 horas
Tercera Sesión Ordinaria	04 de agosto de 2023.	12:00 horas
Cuarta Sesión Ordinaria	03 de diciembre de 2023.	12:00 horas

ATENTAMENTE.

Abgda. Grèthel Georgina Manzanera Baeza.
Titular del Área Jurídica y Presidenta del Comité de Ética,
Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del
Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán.



ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN
PROGRAMA DE TRABAJO DEL EJERCICIO 2023
COMITÉ DE ÉTICA

No.	OBJETIVO	ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	LÍNEA DE TRABAJO	EVALUACIÓN	MES											
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC
1	Realizar el diagnóstico de la situación actual de la administración pública del estado de Yucatán.	Realizar el diagnóstico de la situación actual de la administración pública del estado de Yucatán.	del 15 de febrero al 15 de marzo de 2023	1.1. Diagnóstico de la situación actual de la administración pública del estado de Yucatán.	Realizar el diagnóstico de la situación actual de la administración pública del estado de Yucatán.												
2	Realizar el diagnóstico de la situación actual de la administración pública del estado de Yucatán.	Realizar el diagnóstico de la situación actual de la administración pública del estado de Yucatán.	del 15 de marzo al 15 de abril de 2023	1.2. Diagnóstico de la situación actual de la administración pública del estado de Yucatán.	Realizar el diagnóstico de la situación actual de la administración pública del estado de Yucatán.												
3	Realizar el diagnóstico de la situación actual de la administración pública del estado de Yucatán.	Realizar el diagnóstico de la situación actual de la administración pública del estado de Yucatán.	del 15 de abril al 15 de mayo de 2023	1.3. Diagnóstico de la situación actual de la administración pública del estado de Yucatán.	Realizar el diagnóstico de la situación actual de la administración pública del estado de Yucatán.												
4	Realizar el diagnóstico de la situación actual de la administración pública del estado de Yucatán.	Realizar el diagnóstico de la situación actual de la administración pública del estado de Yucatán.	del 15 de mayo al 15 de junio de 2023	1.4. Diagnóstico de la situación actual de la administración pública del estado de Yucatán.	Realizar el diagnóstico de la situación actual de la administración pública del estado de Yucatán.												
5	Realizar el diagnóstico de la situación actual de la administración pública del estado de Yucatán.	Realizar el diagnóstico de la situación actual de la administración pública del estado de Yucatán.	del 15 de junio al 15 de julio de 2023	1.5. Diagnóstico de la situación actual de la administración pública del estado de Yucatán.	Realizar el diagnóstico de la situación actual de la administración pública del estado de Yucatán.												
6	Realizar el diagnóstico de la situación actual de la administración pública del estado de Yucatán.	Realizar el diagnóstico de la situación actual de la administración pública del estado de Yucatán.	del 15 de julio al 15 de agosto de 2023	1.6. Diagnóstico de la situación actual de la administración pública del estado de Yucatán.	Realizar el diagnóstico de la situación actual de la administración pública del estado de Yucatán.												
7	Realizar el diagnóstico de la situación actual de la administración pública del estado de Yucatán.	Realizar el diagnóstico de la situación actual de la administración pública del estado de Yucatán.	del 15 de agosto al 15 de septiembre de 2023	1.7. Diagnóstico de la situación actual de la administración pública del estado de Yucatán.	Realizar el diagnóstico de la situación actual de la administración pública del estado de Yucatán.												
8	Realizar el diagnóstico de la situación actual de la administración pública del estado de Yucatán.	Realizar el diagnóstico de la situación actual de la administración pública del estado de Yucatán.	del 15 de septiembre al 15 de octubre de 2023	1.8. Diagnóstico de la situación actual de la administración pública del estado de Yucatán.	Realizar el diagnóstico de la situación actual de la administración pública del estado de Yucatán.												
9	Realizar el diagnóstico de la situación actual de la administración pública del estado de Yucatán.	Realizar el diagnóstico de la situación actual de la administración pública del estado de Yucatán.	del 15 de octubre al 15 de noviembre de 2023	1.9. Diagnóstico de la situación actual de la administración pública del estado de Yucatán.	Realizar el diagnóstico de la situación actual de la administración pública del estado de Yucatán.												
10	Realizar el diagnóstico de la situación actual de la administración pública del estado de Yucatán.	Realizar el diagnóstico de la situación actual de la administración pública del estado de Yucatán.	del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2023	1.10. Diagnóstico de la situación actual de la administración pública del estado de Yucatán.	Realizar el diagnóstico de la situación actual de la administración pública del estado de Yucatán.												

Atestado por el Comité de Ética del Estado de Yucatán.

Atestado por el Comité de Ética del Estado de Yucatán.

INDICADORES DEL EJERCICIO 2022.

Los indicadores señalados a continuación, son con el objeto de saber sobre cuántos trabajadores se aplicará la evaluación (mediante cuestionario), para verificar la aplicación y el cumplimiento de los Códigos de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán, así como del de Conducta de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán.

I. PLAZAS		
BASE:		0
CONFIANZA:		11
EVENTUAL:		0
TOTAL OCUPADAS:		11
TOTAL VACANTES:		3
TOTAL DE PLAZAS AUTORIZADAS:		14

OBSERVACIONES:

II. EMPLEADOS		
BASE:		0
CONFIANZA:		11
EVENTUAL:		0
SINDICALIZADOS:		0
HOMBRES:		2
MUJERES:		9
EMPLEADOS CON CAPACIDADES DIFERENTES:		0
TOTAL DE EMPLEADOS:		11

OBSERVACIONES: La evaluación la presentaran el día 16 de diciembre del año 2022, los 11 empleados integrados a la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán, incluyendo a la Directora General Administrativa Operativa de la entidad.

Nombre de la dependencia o entidad		Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán (APBPY)						
Área administrativa evaluada								
Fecha de la evaluación								
Nombre y cargo del servidor público evaluado								
Nombre y cargo del evaluador asignado		Alicia Bretzel Georgina Manzanero Baeza, Titular del Área Jurídica y Presidente del Comité de Ética						
Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6	Columna 7	Columna 8	
Núm.	Actividades de control que permitan la verificación de cumplimiento	Calificación asignada	Nota	Comentarios (añada nombre del documento que se adjunta como evidencia, en su caso nombre del par que se adjunta)	Aplica	Documentado	Evidencia	
					SI/NO	SI/NO	SI/NO	
1	¿Existe de la evaluación para cumplir con los objetivos de la misión y visión en cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta de la Entidad, el evaluador deberá aplicar el siguiente cuestionario al personal que conforma cada una de las áreas de la APBPY:		4					
2	¿Existen reglas con los valores de observancia general previstos en el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán?							
3	¿Existen reglas con los principios contemplados en el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán?							
4	¿Los valores éticos previstos en el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán, son los mismos del Código de Conducta de la APBPY? (Votar de la respuesta)							
5	¿Existen los principios, valores y reglas de conducta del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado, son aplicables a todo el personal? (Votar de la respuesta)							
6	¿Hay un sistema de entrega o de entrega de dinero en efectivo como "gratificación" por servicios de trabajo otorgada por la que he empezado a usar provecho de su cargo, comprometiéndose sus funciones. ¿Qué tipo de principio está incumpliendo hacer?							
7	¿Hay en esta entidad en la que todas las áreas de control de ética?							
8	¿Hay participado en alguna capacitación para conocer el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado?							
9	¿Se le ha afiliado para conocer el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado?							
10	¿Existen quienes conforman el Comité de Ética y la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán? En caso de ser afirmativa tu propuesta menciona los nombres y los cargos que ocupan cada integrante.							
11	¿Existen cuáles en el área del Comité de Ética?							
12	¿Los servidores públicos de la APBPY cumplen con los valores éticos? (De la media de tu respuesta)							
13	¿Debido al al tiempo, el poco el tiempo en la actual y las expresiones, cuando se aplican con el decapado de la función pública?							
14	¿Existen en la APBPY existen valores para el comité de ética?							
15	¿Existen cuántas veces se reúne el comité de ética en el Comité de Ética de la APBPY?							
16	¿Qué entiendes sobre la misión del Código de conducta de la APBPY?							
17	¿Qué entiendes sobre la visión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
18	¿Qué entiendes sobre la misión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
19	¿Qué entiendes sobre la visión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
20	¿Qué entiendes sobre la misión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
21	¿Qué entiendes sobre la visión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
22	¿Qué entiendes sobre la misión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
23	¿Qué entiendes sobre la visión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
24	¿Qué entiendes sobre la misión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
25	¿Qué entiendes sobre la visión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
26	¿Qué entiendes sobre la misión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
27	¿Qué entiendes sobre la visión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
28	¿Qué entiendes sobre la misión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
29	¿Qué entiendes sobre la visión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
30	¿Qué entiendes sobre la misión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
31	¿Qué entiendes sobre la visión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
32	¿Qué entiendes sobre la misión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
33	¿Qué entiendes sobre la visión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
34	¿Qué entiendes sobre la misión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
35	¿Qué entiendes sobre la visión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
36	¿Qué entiendes sobre la misión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
37	¿Qué entiendes sobre la visión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
38	¿Qué entiendes sobre la misión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
39	¿Qué entiendes sobre la visión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
40	¿Qué entiendes sobre la misión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
41	¿Qué entiendes sobre la visión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
42	¿Qué entiendes sobre la misión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
43	¿Qué entiendes sobre la visión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
44	¿Qué entiendes sobre la misión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
45	¿Qué entiendes sobre la visión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
46	¿Qué entiendes sobre la misión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
47	¿Qué entiendes sobre la visión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
48	¿Qué entiendes sobre la misión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
49	¿Qué entiendes sobre la visión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
50	¿Qué entiendes sobre la misión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
51	¿Qué entiendes sobre la visión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
52	¿Qué entiendes sobre la misión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
53	¿Qué entiendes sobre la visión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
54	¿Qué entiendes sobre la misión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
55	¿Qué entiendes sobre la visión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
56	¿Qué entiendes sobre la misión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
57	¿Qué entiendes sobre la visión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
58	¿Qué entiendes sobre la misión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
59	¿Qué entiendes sobre la visión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
60	¿Qué entiendes sobre la misión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
61	¿Qué entiendes sobre la visión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
62	¿Qué entiendes sobre la misión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
63	¿Qué entiendes sobre la visión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
64	¿Qué entiendes sobre la misión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
65	¿Qué entiendes sobre la visión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
66	¿Qué entiendes sobre la misión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
67	¿Qué entiendes sobre la visión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
68	¿Qué entiendes sobre la misión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
69	¿Qué entiendes sobre la visión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
70	¿Qué entiendes sobre la misión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
71	¿Qué entiendes sobre la visión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
72	¿Qué entiendes sobre la misión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
73	¿Qué entiendes sobre la visión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
74	¿Qué entiendes sobre la misión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
75	¿Qué entiendes sobre la visión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
76	¿Qué entiendes sobre la misión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
77	¿Qué entiendes sobre la visión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
78	¿Qué entiendes sobre la misión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
79	¿Qué entiendes sobre la visión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
80	¿Qué entiendes sobre la misión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
81	¿Qué entiendes sobre la visión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
82	¿Qué entiendes sobre la misión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
83	¿Qué entiendes sobre la visión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
84	¿Qué entiendes sobre la misión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
85	¿Qué entiendes sobre la visión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
86	¿Qué entiendes sobre la misión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
87	¿Qué entiendes sobre la visión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
88	¿Qué entiendes sobre la misión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
89	¿Qué entiendes sobre la visión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
90	¿Qué entiendes sobre la misión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
91	¿Qué entiendes sobre la visión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
92	¿Qué entiendes sobre la misión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
93	¿Qué entiendes sobre la visión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
94	¿Qué entiendes sobre la misión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
95	¿Qué entiendes sobre la visión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
96	¿Qué entiendes sobre la misión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
97	¿Qué entiendes sobre la visión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
98	¿Qué entiendes sobre la misión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
99	¿Qué entiendes sobre la visión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							
100	¿Qué entiendes sobre la misión señalada en el Código de Conducta de la APBPY?							

21	¿Consideras que es necesario firmar una carta compromiso al entrar a laborar en la AMPCYT ¿Por qué?					
22	¿Sabes si eres un servidor público? ¿Por qué?					
23	¿Conoces la diferencia entre acoso y hostigamiento sexual?					
24	Una queja por falta de integridad es una violación al código de ética de conducta, ¿cierto o falso?					
25	En general ¿Consideras importante conocer y practicar los valores éticos y de conducta? Da la razón de tu respuesta.					
Resumen de la Puntuación		Lograda	Maxima			
Resultados		6	6	6		
Resumen de Preguntas Aplicadas						
Preguntas aplicadas		26		3		
Preguntas contestadas		26		26		



Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO



Resumen de resultados del cuestionario de evaluación de Códigos de Ética y de conducta				
Rubro	Puntuación		%	Nivel de conocimiento y aplicación
	Obtenida	Máxima		
Área Jurídica				
Aplicación de conocimientos de Códigos de Ética y Código de Conducta				

Nivel de conocimiento y aplicación	Resultado de la evaluación (% o puntaje de cumplimiento)	Razonamiento
Máxima	100 - 80	Existe un máximo riesgo de que los servidores públicos por desconocimiento u omisión no cumplan con la aplicación de los Códigos de Ética y de Conducta, en la Entidad.
Satisfactorio	80 - 60	Existe un riesgo moderado de que los servidores públicos por desconocimiento u omisión no cumplan con la aplicación de los Códigos de Ética y de Conducta, en la Entidad.
Moderado	70 - 50	Existe un riesgo alto de que los servidores públicos por desconocimiento u omisión no cumplan con la aplicación de los Códigos de Ética y de Conducta, en la Entidad.
Mínima	Menos de 50	Existe un riesgo máximo de que los servidores públicos por desconocimiento u omisión no cumplan con la aplicación de los Códigos de Ética y de Conducta, en la Entidad.